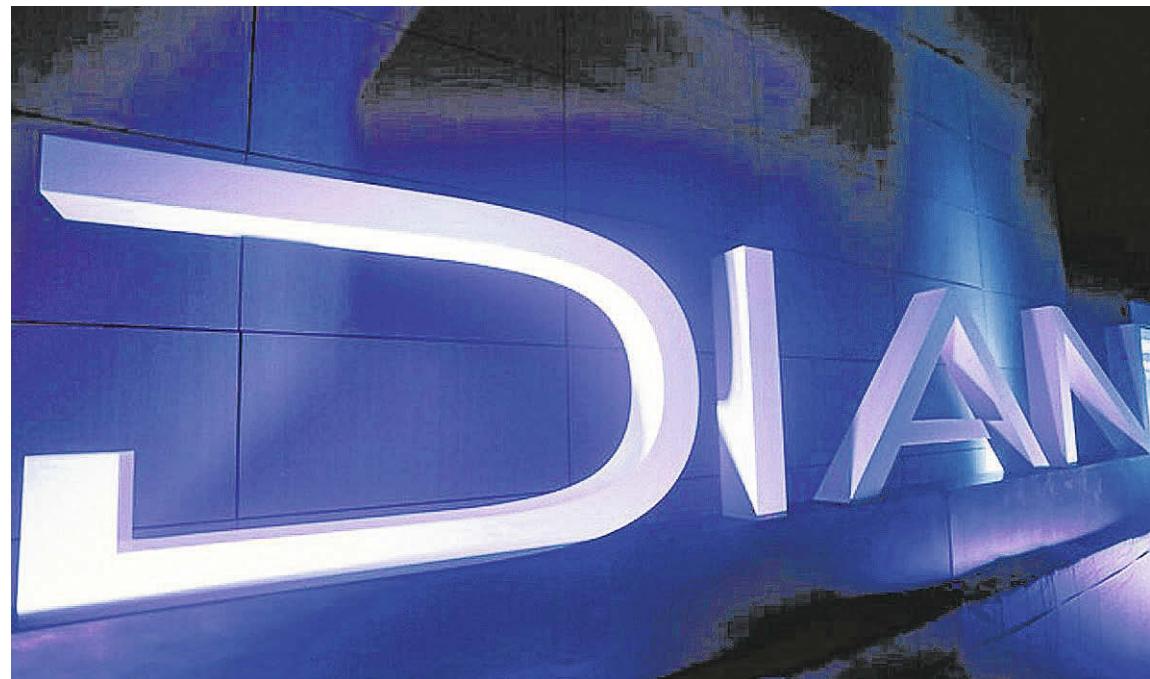


DÓLAR (TRM)	CASAS DE CAMBIO CTG	EURO	IBR (TASA NOMINAL)	UVR	DTF(E.A)	USURA	CAFÉ	PETRÓLEO	ORO (22K-GR)
AYER HOY \$3.807,0 \$3.779,2	COMPRA VENTA \$3.700 \$3.760	AYER HOY \$4.417,4 \$4.375,7	1MES 6 MESES 8,758% 9,021%	AYER HOY \$395,93 \$395,98	HOY 8,70%	(NOVIEMBRE) 24,99%	HOY (LIBRA) US\$4,07	(BRENT-BARRIL) US\$63,69	HOY (COMPRA) \$445.920



El litigio entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) y la Refinería de Cartagena, se mantiene vigente. Aún no se logran acciones de conciliación. //FOTO ARCHIVO

## “Importadores deben pagar tributos”: Dian

En un comunicado de siete puntos a la opinión pública, la Dian argumenta su decisión de cobrar IVA del 19% a las importaciones de combustibles.

**Redacción Economía**  
EL UNIVERSAL

**L**a Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) rompió su silencio frente al litigio que sostiene con la Refinería de Cartagena (Reficar), sobre el cobro del IVA del 19% a las importaciones de combustibles realizadas por esa filial de Ecopetrol entre los años 2022 y 2024, estimado en 1,5 billones de pesos, y en un comunicado de siete puntos expedido a

la opinión pública se ratifica en el cobro de ese tributo y hace precisiones sobre el proceso, sin hacer alusión directa a Reficar.

Estos son los siete puntos del comunicado:

1- Con ocasión de la controversia generada el miércoles 5 de noviembre, la Dian informa que no ha decretado medidas cautelares preventivas ni procesos de cobros coactivos a ninguna empresa importadora de combustibles.

2- La posición de la Dian sobre las importaciones de gasolina y ACPM es que éstas se encuentran gravadas con una tarifa aplicable del 19% y fue ratificada en los Conceptos 010763 (int 2305) de 2024 y 08922 (int 1324) de 2025, los cuales están disponibles para consulta en el Normograma de la Dian.

3- En ejercicio de las facultades de control y fiscalización consagradas en el Artículo 3 del Decreto 920 de 2023, la Dian ini-

ció una serie de investigaciones sobre las declaraciones de importación presentadas por todos los importadores de combustibles bajo diferentes regímenes o modalidades, con el fin de verificar la correcta liquidación y pago de los tributos aduaneros (aranceles e IVA). Estos procesos siguen su curso.

4. Como se recordará, a partir de la Ley 1819 de 2016 los combustibles (gasolina y ACPM) están gravados con IVA, por lo tanto, los importadores deben declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar esos bienes. Varios importadores siguieron esta línea.

5. Desde el año 2017 los minoristas de combustibles pagan el IVA cuando adquieren este tipo de bienes; en consecuencia, los importadores tienen derecho a descontar el IVA pagado en la importación de acuerdo con el Artículo 488 del Estatuto Tributario.

6- Los importadores que no hayan pagado estos tributos deben hacerlo. Para el efecto, la DIAN adelantará las investigaciones correspondientes manteniendo la reserva legal (Artículo 17 del Decreto 920 de 2023) y garantizando el derecho al debido proceso y a la defensa en cada una de las instancias correspondientes.

7- Tal como se anunció en mayo pasado, la DIAN busca asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en todos los sectores de la economía nacional, con la correcta aplicación de las normas. Esto contribuye a la seguridad fiscal y a la competitividad del país.

### CONGRESO DE ASOEXPORT EN CARTAGENA

## Ingresos récord por las exportaciones de café

**Hermes Figueroa Alcázar**  
EL UNIVERSAL

Las exportaciones de café de Colombia, a corte de septiembre de 2025, fueron de 9,8 millones de sacos, un crecimiento del 11% con respecto a igual periodo del año pasado, lo que representó más de 5 mil millones de dólares, cifra récord para el país, influenciado por los altos precios internacionales del grano, reveló el presidente de Asoexport, Gustavo Gómez.

Los principales mercados

para el grano colombiano siguen siendo Estados Unidos (40% de las exportaciones), Unión Europea con 22% a 24%, y Asia (principalmente Japón, Corea y China), que en conjunto representan el 12% de las ventas externas. Las cifras se conocieron durante la edición 89 de la Cumbre Cafetera que se sesionó hasta ayer en el Hotel Hyatt Regency Cartagena.

### Preocupan los aranceles

El presidente de Analdex, Ja-



Gustavo Gómez (Asoexport) y Javier Díaz (Analnex). //CORTESÍA

vier Díaz Molina, expresó su preocupación por la suspensión de las negociaciones arancelarias entre Colombia y Estados Unidos; mientras que nuestros

competidores en el mercado de café de ese país están negociando el arancel. Estos son Brasil y Vietnam. (Más detalles en [www.wluniversal.com.co](http://www.wluniversal.com.co)).

### BOLSA DE COLOMBIA

Acciones	Precio prom.
BHI	\$ 339,81
Cemargos	\$ 10.416
Cibest (Bancolombia)	\$ 65.947
Ecopetrol	\$ 1.851
HColsel	\$ 23.151
GrupoSura	\$ 51.789
Mineros	\$ 13.948
Nutresa	\$ 253.907
PEI	\$ 78.231
Promigas	\$ 6.413

Monto transado ayer: N.D.

Nº de operaciones: N.D.

Acción más valorizada:

PFCIBEST. Creció 4,71%.

Precio de cierre: \$20.500.

Acción más depreciada:

CORFICOLCF. Decreció 2,53 %.

Precio de cierre: \$18.500.

### ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Puntos
COLCAP	2.045,66
Dow Jones	46.987,10
Nasdaq	23.004,54
Standard & Poor's	6.728,80

### ECONOTAS

## Premio a Nácar

El Hotel Nácar Cartagena - Curio Collection by Hilton recibió el reconocimiento Travelers' Choice 2025 de TripAdvisor, galardón que destaca a los hoteles que se encuentran dentro del 10% de los mejores del mundo. Está situado en el Centro Histórico y es el único Hilton en la zona.

## Panel de COBE

Con motivo del 61 aniversario del Colegio Bolivarense de Economistas (COBE), su junta directiva programó para hoy, a las 10:00 a.m., el panel ‘Perspectivas y desafíos de las ciencias económicas’, en el Club de Profesionales Universitarios de Cartagena, en Crespo.

## Retefuente

El Gobierno nacional anunció este viernes que modifica el proyecto de decreto que proponía una tarifa unificada del 1,5% de retención en la fuente por concepto del Impuesto sobre la Renta, para las transacciones por medios electrónicos, confirmó el director general (e) de la Dian, Carlos E. Betancourt.